



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230007200	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Milciades De Jesus Goez Osorio	22/01/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820230078000	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Dalia Margarita Julio Pereira	22/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite A Juez Civil Municipal De Oralidad De Medellín Reparto
05001418900820230078900	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Maria Gabriela Gil Sanchez	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820230078900	Ejecutivo Singular	Confiar Cooperativa Financiera	Maria Gabriela Gil Sanchez	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

f7ec11fb-c338-45f9-a5f4-e8af8f687c6f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230078100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Futuraya	Cindy Tatiana Caballero Jaramillo	22/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín
05001418900820230078200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Futuraya	Cindy Tatiana Caballero Jaramillo , Diana Maria Mira Hernandez	22/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín
05001418900820230077800	Ejecutivo Singular	Drilling Imports Company Sas	C Y M Ingenieria Y Mantenimiento Sas	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
05001418900820230078800	Ejecutivo Singular	Edificio Mirador De La Pilarica Iv	Juan Esteban Arias Jimenez	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

f7ec11fb-c338-45f9-a5f4-e8af8f687c6f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230078800	Ejecutivo Singular	Edificio Mirador De La Pilarica Iv	Juan Esteban Arias Jimenez	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
05001418900820230078700	Ejecutivo Singular	Edificio Monteclaro Ph	Bancolombia Sa	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820230078700	Ejecutivo Singular	Edificio Monteclaro Ph	Bancolombia Sa	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
05001418900820230078600	Ejecutivo Singular	Edificio Monteclaro Ph	Juliana Lucia Rios Isaza	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820230078600	Ejecutivo Singular	Edificio Monteclaro Ph	Juliana Lucia Rios Isaza	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
05001418900820230078300	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Maria Soraida Bedoya Rodriguez	22/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820230078300	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Maria Soraida Bedoya Rodriguez	22/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

f7ec11fb-c338-45f9-a5f4-e8af8f687c6f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 6 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820230077900	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolívar Sa	Jose Alejandro Quinchia Perez	22/01/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechaza Y Remite Al Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Medellín
05001418900820230078500	Ejecutivo Singular	Soluciones Integrales Columna De Fuego Sas	Conjunto Residencial Los Robles P.H.	22/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
05001418900820220050800	Monitorios	Sociedad Scania Colombia S.A.S	Roberto Ramires Moreno	22/01/2024	Sentencia - Declara Deuda Y Condena Al Pago

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

f7ec11fb-c338-45f9-a5f4-e8af8f687c6f

Firmado Por:
Diana Maria Agudelo Valencia
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3e6ba9e39e298a2e1d2105de92b2450d85a394830b0151bf4683f23590154c**

Documento generado en 22/01/2024 07:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>